

FINCA Nº	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			PARAJE
		MI	Ap(Nº/m²/Tipo)	POL	PAR	NATURALEZA	
AL-AB-24	Juan Bonin Perez	170	10/1.82/S2-18	44	7	Olivos	Los Castejones
AL-AB-25	Sebastian Alonso Navarro	103	11/1.69/S2-16	44	5	Olivos	Los Castejones
AL-AB-26	Telefónica S.A.	-		s/n	s/n	Linea Telefono	
AL-AB-27	Juan Perez Naranjo	20		44	6	Erial	Los Castejones
AL-AB-28	JUNTA DE ANDALUCIA Servicio de Carreteras	20		44	9005	Crt. Albox-Olula C-323	
AL-AB-29	Ginés Mirón Jimenez	455	12/1.44/S2-13	35	26	Erial, Olivos	Terdiguera
AL-AB-30	Bartolomé Alfonso Garcia	45	13/1.69/S2-16	35	281	Labor	Terdiguera
AL-AB-31	José Rodriguez Galera	125		35	12	Erial	Terdiguera
AL-AB-32	Excmo. Ayto. Albox	8		35	9001	Camino del Campo de Tiro	Terdiguera
AL-AB-33	Pedro Romero Gonzalez y Juan Gonzalez Bellido	55		35	357	Erial	Terdiguera
AL-AB-34	Cía. Sevillana de Electricidad	-		s/n	s/n	Línea B.T.	
AL-AB-35	S.A. Reverté	7	14/16/FL-14 2	35	359	Poligono Ind.	Terdiguera

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Información Pública sobre instalación eléctrica. (PP. 3249/98).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Se abre a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Nuevas Iniciativas del Sur, S.A. (Nuinsa).
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41004, Sevilla.

Finalidad: Anteproyecto de Instalaciones Privativas de Nuinsa en la Subestación «Parralejo» 220/66/20 KV, para la evacuación de energía de Parques Eólicos en Vejer de la Fra.

Características fundamentales:
Emplazamiento: Futura Subestación «El Parralejo».
Tensiones Nominales: 220/66/20 KV.

Posición de 220 KV:
Instalación: Exterior/Simple Barra-Posición de primario de trafo 220/66-120-MVA.

Posición 66 KV:
Instalación: Exterior/Simple Barra-Posiciones: 2 de Líneas, 1 de barras y 1 trafo 66/20-16 MVA.

Posición 20 KV:
Instalación: Interior/Simple Barra-Cabinas Prefabricadas-Posiciones: 2 Líneas, 1 de barras y 1 trafo 66/20 y trafo SS.AA., 100 KVA.

Términos municipales afectados: Vejer de la Frontera.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en ptas.: 466.486.000.
Referencia A.T.: 4629/98.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial,

sita en C/ Nueva, núm. 4 y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 28 de septiembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación de gas natural. (PP. 3322/98).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el artículo 20 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre; y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública la autorización de instalaciones, la documentación ambiental así como la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados correspondientes al Ramal de S. José de la Rinconada del proyecto de distribución de gas natural en los términos municipales de S. José de la Rinconada y Sevilla.

Características de la instalación

Peticionario: Enagás, S.A.
Domicilio: Avda. de América, 38, Madrid.
Entronque: Se inicia 60 metros antes de la Posición S-8 de la Red de Sevilla, actualmente en servicio.
Presión: 16 bares.
Caudal: El caudal total será de 30.200 Nm³/n.
Tubería: Acero al carbono, grado B, según especificación API SL.
Longitud y diámetro: 7.427 m. y 12".

Recorrido: Partiendo de cerca de la Posición S-8 de la Red de Sevilla pasa por la zona del Plan Parcial del Higuero, cruza el Arroyo Tamarguillo y posteriormente el F.F.C.C. Sevilla-Brenes, para entrar en el término municipal de La Rinconada, donde cruza la carretera de mercancías peligrosas,

continúa en paralelo a la Ctra. SE-118 y tras cruzarla finaliza en la C/ Morse en la industria Azucarera Ebro Agrícola.
Presupuesto: 190.193.158 pesetas.

Afección a terrenos

1. Construcciones fijas en superficie: Expropiación forzosa de terrenos necesarios.

2. Canalizaciones:

- Un metro a cada lado del eje de la tubería: Servidumbre permanente de paso.

- Dos metros a cada lado del eje de la tubería: Prohibición de plantar árboles y de ejecutar trabajos de arada a una profundidad superior a 0,5 metros.

- Cinco metros a cada lado del eje de la tubería: Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcciones o edificaciones sin disponer de permiso.

3. Cables de conexión:

- Medio metro a cada lado del eje del cable: Servidumbre permanente de paso.

- Metro y medio a cada lado del eje del cable: Prohibición de plantar árboles, ejecutar trabajos de arada de profundidad superior a 0,5 metros y de realizar cualquier tipo de obras, construcciones o edificaciones.

4. Elementos dispersores de la protección catódica:

- Un metro a partir del límite de la instalación: Servidumbre permanente de paso.

- Metro y medio a partir del límite de la instalación: Prohibición de plantar árboles y efectuar trabajos de arada a profundidad superior a 0,5 metros o realizar cualquier tipo de obras, construcciones o edificaciones.

- Libre acceso del personal para mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago de los daños que se ocasionen.

Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras en la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios.

RELACION DE AFECTADOS

T.M. DE SEVILLA

Propietario: Hnos. Maestre Benjumea, C.B.
Domicilio: Avda. La Palmera, 59 (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 9, parc. 20.
Clase de cultivo: Labor regadío.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 547 m.
Superficie ocupación temporal: 5.554 m².

Propietario: Telefónica.
Domicilio: Edificio Rubén Darío, C/ Rubén Darío, s/n (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 9.
Clase de cultivo: Conducción teléfono.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 1 m.
Superficie ocupación temporal: 0 m².

Propietario: Emvisesa.
Domicilio: C/ Bilbao, 4 (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 74690, parcela 1.
Clase de cultivo: Solar.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 32 m.
Superficie ocupación temporal: 288 m².

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Domicilio: Plaza de España-Sector II (Sevilla).

Clase de cultivo: Canal riego.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 2 m.
Superficie ocupación temporal: 2 m².

Propietario: Emvisesa.
Domicilio: C/ Bilbao, 4 (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 73670, parcela 1.
Clase de cultivo: Solar.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 14 m.
Superficie ocupación temporal: 210 m².

Propietario: IARA Estructuras Agrarias y Ayuntamiento de Sevilla.

Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 24. Edificio Sevilla 1 y Plaza Nueva (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 9, parcela 9001.
Clase de cultivo: Cañada.

Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 18 m.
Superficie ocupación temporal: 315 m².

Propietario: Piedad Gavilán Navarro.

Domicilio: Ctra. Sevilla-Brenes, km 2. Venta el Balconcillo (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 9, parcela 21.

Clase de cultivo: Urbana.

Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 55 m.
Superficie ocupación temporal: 552 m².

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Domicilio: Plaza de España-Sector II (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 9.

Clase de cultivo: Desagüe.

Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 6 m.
Superficie ocupación temporal: 50 m².

Propietario: Ministerio de Fomento. Conserv. y Explot. de Carreteras.

Domicilio: Plaza de España-Sector III, Puerta de Navarra (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 9, parcela 9008.
Clase de cultivo: Carretera.

Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 57 m.
Superficie ocupación temporal: 776 m².

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Domicilio: Plaza de España-Sector II (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 9, parcela 9013.
Clase de cultivo: Río.

Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 55 m.
Superficie ocupación temporal: 763 m².

Propietario: Maestre Benjumea Hnos. C.B.

Domicilio: Avda. La Palmera, 59 (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 9, parcela 19.

Clase de cultivo: Labor regadío.

Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 1.071 m.
Superficie ocupación temporal: 10.884 m².

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Domicilio: Plaza de España-Sector II (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 9.

Clase de cultivo: Desagüe.

Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 3 m.
Superficie ocupación temporal: 42 m².

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Domicilio: Plaza de España-Sector II (Sevilla).

Finca (datos catastrales): Polígono 9.

Clase de cultivo: Camino Servicio.

Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 3 m.
Superficie ocupación temporal: 42 m².

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Domicilio: Plaza de España-Sector II (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 9.
Clase de cultivo: Canal.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 3 m.
Superficie ocupación temporal: 42 m².

Propietario: RENFE. Gerencia Eje del Sur.
Domicilio: C/ Tharsis, s/n (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 9, parcela 9006.
Clase de cultivo: FF.CC.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 51 m.
Superficie ocupación temporal: 714 m².

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Domicilio: Plaza de España-Sector II (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 9.
Clase de cultivo: Canal.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 5 m.
Superficie ocupación temporal: 62 m².

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Domicilio: Plaza de España-Sector II (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 9.
Clase de cultivo: Camino Servicio.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 4 m.
Superficie ocupación temporal: 48 m².

Propietario: Felipe Benjumea Morenes.
Domicilio: Arjana, 7, Módulo 1 (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 9, parcela 8.
Clase de cultivo: Labor regadío.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 104 m.
Superficie ocupación temporal: 1.138 m².

Propietario: Hros. Concepción Morenes Medina.
Domicilio: C/ Virgen de la Antigua, 5-Duplicado 80 B (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 9, parcela 11.
Clase de cultivo: Labor regadío.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 742 m.
Superficie ocupación temporal: 7.415 m².

Propietario: Maestre Benjumea, Hnos. C.B.
Domicilio: Avda. La Palmera, 59 (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 9, parcela 15.
Clase de cultivo: Labor regadío.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 511 m.
Superficie ocupación temporal: 5.055 m².

T.M. SAN JOSE DE LA RINCONADA

Propietario: Maestre Benjumea, Hnos. C.B.
Domicilio: Avda. La Palmera, 59 (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 19, parcela 32.
Clase de cultivo: Labor regadío.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 352 m.
Superficie ocupación temporal: 3.565 m².

Propietario: IARA. Estructuras Agrarias y Ayuntamiento de la Rinconada.
Domicilio: Avda. San Fco. Javier, 24, Edificio Sevilla 1 (Sevilla) y Pza. de España, 6, La Rinconada (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 23.
Clase de cultivo: Pradera /T. Labor.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 37 m.
Superficie ocupación temporal: 370 m².

Propietario: José Luis y Manual Gómez Cabrera.
Domicilio: Ctra. Sevilla-La Rinconada Km (La Rinconada-Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 20.
Clase de cultivo: Naranjos.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 16 m.
Superficie ocupación temporal: 115 m².

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Domicilio: Plaza de España-Sector II (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 9009.
Clase de cultivo: Canal.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 2 m.
Superficie ocupación temporal: 20 m².

Propietario: Manuel Gómez López.
Domicilio: Polg. Majaravique, Nave 30-C (La Rinconada-Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 18.
Clase de cultivo: Melocotón.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 149 m.
Superficie ocupación temporal: 1.480 m².

Propietario: Antonia, Rita y Pilar Fernández Gómez.
Domicilio: C/ Sebastián El Cano, 4-4.º C (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 16.
Clase de cultivo: Melocotón.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 93 m.
Superficie ocupación temporal: 925 m².

Propietario: García Cabrera e Hijos, C.B.
Domicilio: C/ Francisco Javier Ortega, 4 (La Algaba-Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 15.
Clase de cultivo: Naranjos.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 187 m.
Superficie ocupación temporal: 1.870 m².

Propietario: Rosina Austi San Juan.
Domicilio: C/ Eduardo Dato, Edificio Huerta del Rey (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 13.
Clase de cultivo: Frutales.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 336 m.
Superficie ocupación temporal: 3.645 m².

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Domicilio: Plaza de España-Sector II (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20.
Clase de cultivo: Acequia.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 3 m.
Superficie ocupación temporal: 30 m².

Propietario: Manuel Solís Soto. Att: Tepro.
Domicilio: Avda. Eduardo Dato, 22-Bajo (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 11.
Clase de cultivo: Frutales.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 238 m.
Superficie ocupación temporal: 2.380 m².

Propietario: Hros. Carmen Soto Carvajal. Att: Tepro.
Domicilio: Avda. Eduardo Dato, 22-Bajo (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 9.
Clase de cultivo: Frutales.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 192 m.
Superficie ocupación temporal: 1.920 m².

Propietario: Ignacio Solís Guardiola y 5 más. Att: Tepro.
Domicilio: Avda. Eduardo Dato, 22-Bajo (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 8.
Clase de cultivo: Vivero.

Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 502 m.
Superficie ocupación temporal: 5.020 m².

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Domicilio: Plaza de España-Sector II (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 9007.
Clase de cultivo: Camino Servicio.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 3 m.
Superficie ocupación temporal: 42 m².

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Domicilio: Plaza de España-Sector II (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 9007.
Clase de cultivo: Canal.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 2 m.
Superficie ocupación temporal: 28 m².

Propietario: Carlos Benjumea Morenes. Att: Silvia Benjumea Morenes.
Domicilio: C/ Virgen de la Antigua, 5-duplicado 80-B (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 7.
Clase de cultivo: Labor Regadío.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 56 m.
Superficie ocupación temporal: 777 m².

Propietario: Emasesa.
Domicilio: C/ Escuelas Pías, 1 (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20.
Clase de cultivo: Tubería.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 1 m.
Superficie ocupación temporal: 0 m².

Propietario: IARA. Estructuras Agrarias y Diputación Provincial de Sevilla.
Domicilio: Avda. San Fco. Javier, 24, Edificio Sevilla 1 (Sevilla) y Menéndez y Pelayo, 32 (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 9006.
Clase de cultivo: Pradera /T. Labor.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 37 m.
Superficie ocupación temporal: 370 m².

Propietario: Ayuntamiento de La Rinconada.
Domicilio: Pza. de España, 6 (La Rinconada-Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 9006.
Clase de cultivo: Calzada.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 371 m.
Superficie ocupación temporal: 2.651 m².

Propietario: Ayuntamiento de La Rinconada.
Domicilio: Pza. de España, 6 (La Rinconada-Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20.
Clase de cultivo: Tubería agua potable.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 1 m.
Superficie ocupación temporal: 0 m².

Propietario: Ayuntamiento de la Rinconada.
Domicilio: Pza. de España, 6 (La Rinconada-Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20.
Clase de cultivo: Alcantarilla.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 1 m.
Superficie ocupación temporal: 0 m².

Propietario: Concepción Guardiola Domínguez. Att: Tepro.
Domicilio: Avda. Eduardo Dato, 22, Bajo (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20, parcela 3.
Clase de cultivo: Labor Regadío.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 971 m.
Superficie ocupación temporal: 10.052 m².

Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Domicilio: Plaza de España-Sector II (Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 20.
Clase de cultivo: Acequia.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 3 m.
Superficie ocupación temporal: 30 m².

Propietario: Ayuntamiento de La Rinconada.
Domicilio: Pza. de España, 6 (La Rinconada-Sevilla).
Clase de cultivo: Vial.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 316 m.
Superficie ocupación temporal: 1.896 m².

Propietario: Emasesa.
Domicilio: C/ Escuelas Pías, 1 (Sevilla).
Clase de cultivo: Tubería.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 1 m.
Superficie ocupación temporal: 0 m².

Propietario: Ayuntamiento de La Rinconada.
Domicilio: Pza. de España, 6 (La Rinconada-Sevilla).
Clase de cultivo: Tubería Agua Potable.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 1 m.
Superficie ocupación temporal: 0 m².

Propietario: Ayuntamiento de La Rinconada.
Domicilio: Pza. de España, 6 (La Rinconada-Sevilla).
Clase de cultivo: Alcantarilla.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 1 m.
Superficie ocupación temporal: 0 m².

Propietario: Ayuntamiento de La Rinconada.
Domicilio: Pza. de España, 6 (La Rinconada-Sevilla).
Clase de cultivo: Vial.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 76 m.
Superficie ocupación temporal: 380 m².

Propietario: Ayuntamiento de la Rinconada.
Domicilio: Pza. de España, 6 (La Rinconada-Sevilla).
Clase de cultivo: Alcantarilla.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 1 m.
Superficie ocupación temporal: 0 m².

Propietario: Ayuntamiento de La Rinconada.
Domicilio: Pza. de España, 6 (La Rinconada-Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono 96210, parcela 2.
Clase de cultivo: Solar.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 131 m.
Superficie ocupación temporal: 1.270 m².

Propietario: Ayuntamiento de La Rinconada.
Domicilio: Pza. de España, 6 (La Rinconada-Sevilla).
Finca (datos catastrales): Polígono s/c, parcela s/c.
Longitud del gasoducto que causa la servidumbre: 6 m.
Superficie ocupación temporal: 72 m².

Propietario: Ebro Agrícola, Azucarera del Guadalquivir.
Domicilio: 41309, San José de la Rinconada-Sevilla.
Finca (datos catastrales): Polígono s/c, parcela s/c.
Clase de cultivo: Urbana.
Superficie a expropiar: 4 m².
Superficie ocupación temporal: 25 m².

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de La Rinconada.

Los afectados podrán recabar a través de esta Delegación Provincial que la peticionaria les facilite los datos que consideran precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 8 de octubre de 1998.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de Propuesta de Resolución por la que se acuerda el desahucio que se cita. (Expte. A-21/98).

Visto el expediente de desahucio administrativo núm. A-21/98, incoado contra don José Antonio Muñoz Gómez, por infracción del Régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial, resultan los siguientes

HECHOS

Primero. Con fecha 1.7.98 se notificó al expedientado la incoación del expediente de desahucio, el nombramiento de Instructor y Secretario, así como el correspondiente pliego, imputándole como cargo el no ocupar la vivienda sita en Huelva, C/ Niágara, 10, 3.^a A, con carácter habitual y permanente, concediéndole un plazo de ocho días hábiles para que formulara las alegaciones y propusiera las pruebas que estimara oportunas, no presentándose escrito de descargo alguno.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo dispuesto en el Decreto 86/1984, de 3 de abril, son competentes para resolver los expedientes de desahucio los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes).

Segundo. Es de aplicación el art. 30.2 del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial y el art. 138.6 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, del vigente Reglamento, en donde se establece como causa especial de desahucio el hecho de que las viviendas no estén ocupadas con carácter habitual y permanente.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el art. 30 del texto refundido y el art. 141 del Reglamento, citados ambos anteriormente, el Instituto Nacional de la Vivienda, hoy los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de conformidad con las disposiciones sobre traspasos y desconcentración de funciones, podrá acordar el desahucio, y, en su caso, el lanzamiento previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, de los arrendatarios o beneficiarios de las viviendas, locales de negocios o servicios complementarios de su propiedad, cuando concurra cualquiera de las causas tipificadas en los arts. 30 de la Ley y 138 del Reglamento.

A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades legales exigidas en la normativa preceptiva, el Instructor que suscribe eleva a V.I. la siguiente

PROPUESTA

Acordar el desahucio de don José Antonio Muñoz Gómez respecto a la vivienda sita en Huelva, C/ Niágara, 10, 3.^o A, para que desaloje en el plazo de diez días la vivienda a contar desde la notificación de la resolución, con apercibimiento de

proceder en caso contrario al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres se encontraran en la vivienda.

No obstante V.I.

Huelva, 6 de agosto de 1998.- El Instructor, Marta Zalvide Sotelo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Pliego de Cargos, dirigido a doña Angeles Fernández Carmona, por no ocupación de la vivienda sita en C/ Niágara, 10, 4.^o D, de Huelva. (Expte. A-30/98).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio:

Notifico a Ud. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en C/ Niágara, núm. 10, 4.^o D, de Huelva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.^a del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días a partir de la fecha en que reciba esta comunicación formule por escrito las alegaciones y, en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Se le adjunta orden de incoación de expediente con nombramiento de Instructor y Secretario de actuaciones.

Huelva, 2 de septiembre de 1998.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 3444/98).

EJECUCION PREVISIONES URBANIZACION DEL PGMO

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo, conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 7.10.98, se ha adoptado acuerdo de aprobación definitiva correspondientes a:

- U.E. LB.E «La Barca».

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a general conocimiento a los efectos legales oportunos.

Jerez de la Frontera, 8 de octubre de 1998.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN SEVILLA

ANUNCIO.

Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional de Recaudación.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía,